



Municipalidad de San Cristóbal Totonicapán

En una nueva era, juntos hacemos la diferencia



EL INFRASCRITO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA DE LA VILLA DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, GUATEMALA. -----

HACE CONSTAR QUE:

Durante el periodo comprendido del uno de enero de dos mil veinte al treinta y uno de julio de dos mil veinte no ha realizado ninguna clasificación de información pública como reservada mediante resolución y publicación en el Diario Oficial, al que se refiere el numeral 27 del artículo 10 de la ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008);

“El índice de la información debidamente clasificada de acuerdo a esta ley.”

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES, EXTIENDO LA PRESENTE CONSTANCIA, EN UNA (01) HOJA DE PAPEL BOND CON EL MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN, EN LA VILLA DE SAN CRISTÓBAL TOTONICAPÁN, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN, GUATEMALA, A TREINTA Y UN DIA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTE. -----




